



PO-10_2022: FIT23_2022; FIT24_2022; FIT25_2022

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DESIGNADA POR ORDEN DE 21 DE MARZO DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, PARA LA SELECCIÓN DE TRES FUNCIONARIOS INTERINOS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARACTER TEMPORAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Finalizada la baremación de los méritos aportados por los aspirantes en la correspondiente documentación, en relación con el Procedimiento Extraordinario para la selección de 3 funcionarios interinos para ejecución de programas de carácter temporal, para prestar servicios en el IMIDA, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Regional, (BORM número 186 de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la relación de aspirantes con las puntuaciones otorgadas a los mismos en la valoración de los méritos, que son las siguientes:

Referencia	FIT23_2022
Cuerpo/Opción	Cuerpo Técnico, escala científica, opción Investigación Agraria y Alimentaria. (BFC01)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Esteban López, Adriana F.	27,79
Lacasa Martínez, Carmen María	78,33
Martínez Alarcón, Victoriano	76,60
Martínez Izquierdo, Ana Verónica	21,81



PO-10_2022: FIT23_2022; FIT24_2022; FIT25_2022

Referencia	FIT24_2022
Cuerpo/Opción	Cuerpo Técnico, escala científica, opción Investigación Agraria y Alimentaria. (BFC01)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Esteban López, Adriana F.	27,79
Lacasa Martínez, Carmen María	78,33
Martínez Alarcón, Victoriano	76,60
Martínez Izquierdo, Ana Verónica	21,81

Referencia	FIT25_2022
Cuerpo/Opción	Cuerpo Técnico Especialista / opción Investigación Agraria. (CFX37)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Cadenas Navarro, Alberto	25,51
Durán Sánchez, Marta	35,06
Martínez Izquierdo, Ana Verónica	33,73
Sandoval López, Francisco	18,22
Torres Corcuera, Jerónimo	66,31

SEGUNDO: Contra la presente Resolución provisional cabe formular reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **2 días**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, de 26 de mayo de 2022

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: María del Mar Guerrero Díaz